

**DOCTOR OSWALDO MEJÍA ESPINOSA
NOTARIA CUADRAGÉSIMA CANTÓN QUITO**

0000001

**RECTIFICATORIA DE LA CONSTITUCIÓN
DE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA MOLARDEL CÍA. LTDA.**

CUANTIA INDETERMINADA

DI *20/30* COPIAS
J.E.L.

Escritura No.190.

En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy dieciséis de Enero del año dos mil siete, ante mí, Doctor **Oswaldo Mejía Espinosa**, Notario Cuadragésimo del Cantón Quito, comparecen al otorgamiento y suscripción de la presente escritura, los señores: Jorge Humberto Armas Paredes, divorciado, Wilson Fabián Molina Panchi, casado; y, Letty Azucena Delgado Loor, casado; cada uno por sus propios y personales derechos.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, legalmente capaces para contratar y obligarse a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación que en fotocopias se agregan; bien instruidos por mí el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública, que a celebrarla proceden libre y voluntariamente de conformidad con la minuta que me entregan, cuyo tenor literal y que

1



Dr. Oswaldo Mejía Espinosa

transcribo es el siguiente: SEÑOR NOTARIO: En el Registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una en la que conste la Rectificatoria de la Constitución de la Compañía de responsabilidad limitada Molardel Cía. Ltda., al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración del presente instrumento, los socios señores Jorge Humberto Armas Paredes, Wilson Fabián Molina Panchi y Letty Azucena Delgado Loor. Los comparecientes son mayores de edad; de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil divorciado y casados, en su orden, domiciliados en esta ciudad de Quito y legalmente capaces para contratar y obligarse. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) Mediante escritura pública celebrada ante el Notario Cuarto del cantón Quito, Dr. Jaime Aillón Albán, el veintitrés de enero del dos mil seis, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el doce de julio del dos mil seis, se constituyó la compañía Molardel Cía. Ltda., con un capital social de un mil dólares estadounidenses; b) En la escritura de constitución anteriormente mencionada, concretamente en el cuadro de integración de capital que consta en la Cláusula Cuarta de los Estatutos Sociales: Suscripción y Pago del Capital Social, existe un error cuando aparece el nombre de *Fabián Delgado*, cuando en realidad debe constar el nombre del socio señor Wilson Fabián Molina Panchi. TERCERA: RECTIFICACION DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCIÓN DE MOLARDEL CIA. LTDA.- Con estos antecedentes, en nuestras calidades de socios, procedemos a realizar la rectificatoria a la escritura pública de constitución de la compañía Molardel Cía. Ltda., celebrada ante el Doctor Jaime Aillón Albán, Notario Cuarto del cantón Quito, el veintitrés de enero del dos mil seis e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el doce de julio del dos mil seis, en lo que se refiere al cuadro de integración de capital que consta de la Cláusula Cuarta de los Estatutos Sociales: Suscripción y Pago

**DOCTOR OSWALDO MEJÍA ESPINOSA
NOTARIA CUADRAGÉSIMA CANTÓN QUITO**

0000002



del Capital Social, en la parte correspondiente a los socios, en lugar de Fabián Delgado, debe decir Wilson Fabián Molina Panchi que es el nombre correcto del socio de esta Compañía. Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez de este acto. HASTA AQUÍ LA MINUTA que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, la misma que se halla firmada por el doctor Marcial Garzón Grijalva, abogado con matrícula profesional número dos mil doscientos doce del Colegio de Abogados de Pichincha.- Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos legales del caso; y, leída que fue al perito traductor por mí, la Notaria, y, a los comparecientes íntegramente por mí, el Notario, se ratifican en todas sus partes, y firman conmigo en unidad de acto. De todo cuanto doy fe.



f) Jorge Humberto Armas Paredes
C.C. No. 170595580-5



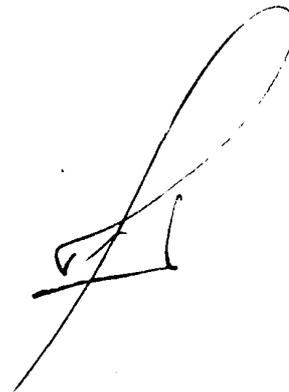
f) Wilson Fabián Molina Panchi
C.C. No. 171169275-4



f) Letty Azucena Delgado Loor
C.C. No. 170381032-3

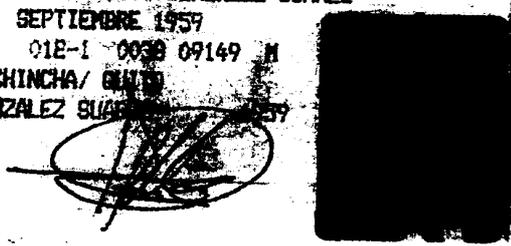


Dr. Oswaldo Mejía Espinosa



3000

CIUDADANIA 170598380-5
 ARMAS PAREDES JORGE HUMBERTO
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
 07 SEPTIEMBRE 1959
 018-1 0039 09149 M
 PICHINCHA/ QUITO
 GONZALEZ SUAREZ



ECUATORIANA***** V2343V2222
 DIVORCIADO
 SECUNDARIA EMPLEADO PUBLICO
 ANTONIO ARMAS
 MARIA PAREDES
 QUITO 24/11/2006
 24/11/2018
 2207600



REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES 18/10/2008

CERTIFICADO DE VOTACION

34 - 8982 170522805
 PASAPORTE CEDULA
 ARMAS PAREDES JORGE HUMBERTO
 APELLIDOS Y NOMBRES

QUITO
 CANTON

P. PRESIDENTE DE LA JUNTA



0000003

REPUBLICA DEL ECUADOR
 COMISION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y DENOMINACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 171169275-4

MOLINA PANCHI WILSON FABIAN

NOBRES Y APELLIDOS
 28 MARZO 1.971

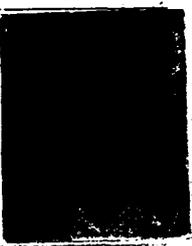
FECHA DE NACIMIENTO
 COTOPAXI/LATACUNGA/JUAN MONTALVA

LUGAR DE NACIMIENTO
 REG. CIVIL 01 311 0062

COTOPAXI/LATACUNGA

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION
 LA MATRIZ 71

[Handwritten Signature]



ECUATORIANA***** V4443V4242

CASADO DENNYS JACQUELINE RIVAS D

SECUNDARIA EMPLEADO

VICTOR MOLINA

NOMBRE APELLIDO DEL PADRE
 BLANCA LUCILA PANCHI

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
 QUITO 12/04/99

FECHA DE EMISION
 12/04/2011

0126911

[Handwritten Signature]



REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPLENTE ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 28 DE NOVIEMBRE DEL 2006

158 - 032 1711692754

NUMERO

MOLINA PANCHI WILSON FABIAN

Electo

PICHINCHA
 PROVINCIA

PARROQUIA

F. PRE



Dr. Oswaldo Mejia Espinosa

CIUDADANIA*PSA 170381032-3

DELBADO LOOR LETTY AZUCENA
 MANABI/ROCAFUERTE/ROCAFUERTE

11 JUNIO 1985

001- 1000 00383 F

MANABI/ROCAFUERTE
 ROCAFUERTE



A.H.C.

ECUATORIANA***** E394312222

CASADO FERNANDO ORTEGA

SECUNDARIA POLICIA

LAURIANO DELBADO

ESPERANZA LOOR

QUITO 23/09/2004

23/09/2016

REN 1232737



REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES 15/10/2006

CERTIFICADO DE VOTACION

104 - 0116 1703810323

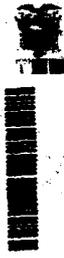
NUMERO Cedula

DELBADO LOOR LETTY AZUCENA
 APELLIDOS Y NOMBRES

QUITO
 CANTON

PROVINCIA
 CHILLOGALLO
 PARROQUIA

[Signature]
 F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

Se otorgo ante mí, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PUBLICA DE RECTIFICATORIA DE LA CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA MOLARDEL CIA. LTDA.; debidamente firmada y sellada en Quito, a primero de Febrero del dos mil siete.



Dr. Oswaldo Mejía Espinosa
NOTARIO CUADRAGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO

Dr. Oswaldo Mejía Espinosa

RAZÓN: Mediante resolución número 07.Q.II.0442, dictada el treinta de Enero del dos mil siete, por el Doctor Ramón Barros Farfán, Especialista Jurídico de la Superintendencia de Compañías de Quito, resuelve Aprobar la escritura pública de Rectificatoria de la Constitución de la Compañía MOLARDEL CIA. LTDA, otorgada ante mí el dieciséis de Enero del dos mil siete.- Dando cumplimiento a lo dispuesto en dicha resolución en su Artículo Segundo, tome nota al margen de la escritura de Rectificatoria antes mencionada.- Quito, a cinco de Febrero del dos mil siete.-



DOCTOR OSWALDO MEJIA ESPINOSA
NOTARIO CUADRAGESIMO DEL CANTON QUITO

Dr. Oswaldo Mejía Espinosa



**NOTARIA
CUARTA**

DR. JAIME AILLON ALBAN

000006

EDU.END.EDU

RAZÓN: DOCTOR JAIME AILLON ALBAN, NOTARIO CUARTO DEL CANTON QUITO, Tomé nota de la Resolución No. 07.O.IJ. 0442, de TREINTA DE ENERO DEL AÑO DOS MIL SIETE, por la cual EL ESPECIALISTA JURIDICO DE COMPANIAS; APRUEBA la presente ESCRITURA DE RECTIFICATORIA al margen de la escritura pública de CONSTITUCION DE LA COMPANIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA .MOLARDEL CIA. LTDA..., otorgada ante mi, el VEINTE Y TRES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL SEIS.- En Quito, hoy día MIERCOLES SIETE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL SIETE.-

DR. JAIME AILLON ALBAN

NOTARIO CUARTO DEL CANTON QUITO

Notaría 4ta.



**Dr. Jaime Aillón Albán
Quito Ecuador**





000007

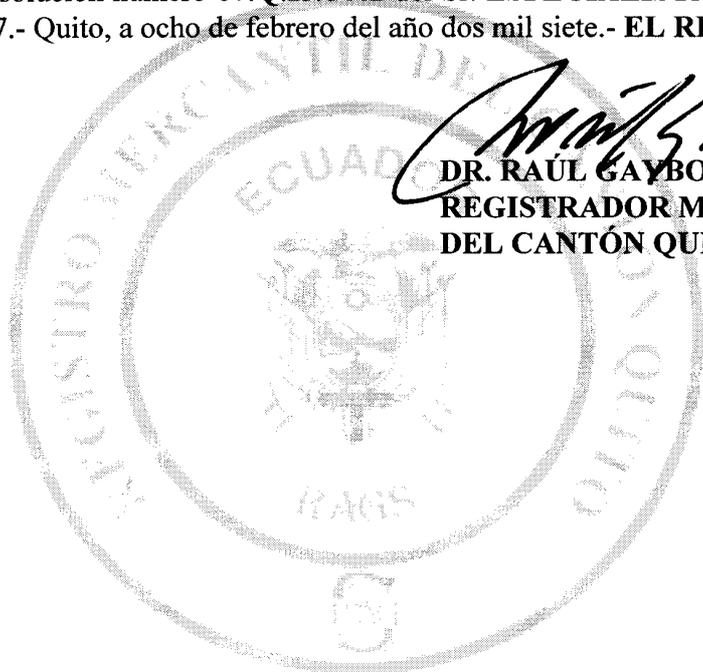
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: Se tomó nota al margen de la inscripción número 1762 del Registro Mercantil de doce de julio de dos mil seis, fs. 1533, Tomo 137, lo referente a la rectificatoria a la Constitución de la Compañía "MOLARDEL CÍA. LTDA.", en lo que se refiere al nombre del Señor Wilson Fabián Molina Panchi dentro del cuadro de integración de capital.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de dieciséis de enero del año dos mil siete, otorgada ante el Notario **CUADRAGÉSIMO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. OSWALDO MEJÍA ESPINOSA**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Segundo de la resolución número **07.Q.IJ.0442** del Sr. **ESPECIALISTA JURÍDICO** de 30 de enero de 2.007.- Quito, a ocho de febrero del año dos mil siete.- **EL REGISTRADOR**.-

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

RG/mn.-



RESOLUCION No. 07.Q.IJ.

0442

0000008

ROMAN BARROS FARFAN
ESPECIALISTA JURIDICO

CONSIDERANDO:

QUE mediante escritura pública otorgada el 23 de enero del 2006, ante el Notario Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito, se aprobó la constitución de la compañía MOLARDEL CIA. LTDA., mediante resolución No. 06.Q.IJ.00586 de 15 de febrero del 2006, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, bajo el No. 1762 del 12 de julio del 2006.

QUE en la escritura precitada, en el cuadro de integración de capital correspondiente a la Cláusula Cuarta del Estatuto Social, existe un error en el que se hace constar el nombre de Fabián Delgado, cuando en realidad el verdadero nombre es Wilson Fabián Molina Panchi.

QUE el 16 de enero del 2007, se ha otorgado ante el Notario Cuadragésimo del Distrito Metropolitano de Quito la escritura pública Rectificatoria, mediante la cual los accionistas resuelven rectificar el cuadro de integración de capital en la parte correspondiente a los socios, en lugar de Fabián Delgado, debe decir Wilson Fabián Molina Panchi, que es el nombre correcto del socio de la compañía.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM.06361 del 28 de septiembre del 2006;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la escritura pública Rectificatoria de la constitución de la compañía MOLARDEL CIA. LTDA. en lo que corresponde al verdadero nombre del socio en el cuadro de integración de capital.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER a) que los Notarios Cuadragésimo y Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública Rectificatoria que se aprueba y de la de Constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; b) que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, tome nota de la escritura Rectificatoria al margen de la inscripción de la escritura de constitución; y, c) que dichos funcionarios sienten en las copias la razón de esta anotación.

CUMPLIDO lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, a 30 ENE 2007


DR. ROMAN BARROS FARFAN

Trámite No. 2544



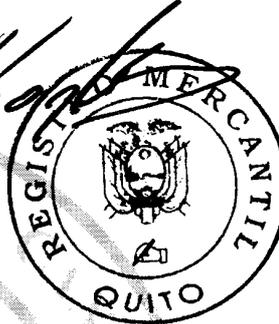
0000009

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: Se tomó nota al margen de la inscripción número 1762 del Registro Mercantil de doce de julio de dos mil seis, fs. 1533, Tomo 137.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Segundo de la resolución número 07.Q.IJ.0442 del Sr. **ESPECIALISTA JURÍDICO** de 30 de enero de 2.007.- Quito, a ocho de febrero del año dos mil siete.- **EL REGISTRADOR.-**

Raúl Gaybor Secaira
DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



RG/mn.-

